Epoca 2.ª—Año XX Soria 28 de Enero de 1922 Núm. 1036

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO......... 4'00 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DESCONSUELO

III

El desconsuelo que mi alma siente por estas cosas que desgraciadamente se experimentan en las escuelas rurales, no se circunscribe a la imposibilidad de realizar labor fructífera en nuestros centros primarios de por aquende estos lugarejos. Hay algo dentro de aquellos centros de enseñanza que pone en el animo una tristeza enorme....

Los maestros de la excursión vieron en la escuela maternal organización excelente y disciplina todo amor y ternura para los pobrecitos niños. ¡Y tan pobrecitos! En la sección de párvulos se veian caras macilentas en cuyos ojitos de angustia se notaba la fiebre de un organismo depauperado, de un cuerpecillo anemico y víctima de una herencia maldita. Si, si; allí en aquella escuela de amplia salas, de paredes y suelo limpios, de encantos y flores, de caricias constantes y de un amor sin límites, gozan los niños y niñas lo indecible, pero luego van a sus casas y allí es donde está el peligro para su salud y casi me atrevo a decir que a veces el peligro es para su espiritualidad. Viven muchas familias en aquella Babel que se llama Madrid verdaderamente hacinadas en casas de una higiene muy dudosa y en tales viviendas los niños no respiran aire limpio de miasmas y si a esto se añade la deficiente alimentacion, ya puede sospecharse lo que ha de ocurrir a las infelices criaturas. Aquellos niñitos de tres y cuatro años con un semblante pálido como la cera, con sus labios exangües y sus piernecillas de carnes flacidas daban la sensación de una generación como la aludida por Felix Lorenzo en *El Sol* cuando decía que en España ni se comia ni se trabajaba... Una quinta que contaba con 150.000 reclutas tenía más de la mitad inútiles: un verdadero desastre. Aquellos niños recordaban la desdicha de nuestro proletariado pero no del proletariado de blusa, no el proletariado que le pone las peras a cuarto al patrono, sino del proletariado de americana mas digno de desprecio que de consideración. Porque indudablemente aquellos niños son hijos de pobre de americana o de levita. Hijos de esta imbecil clase media. de esta clase que pasa con estúpida resignación los desplantes de los encumbrados, de los poseedores del previlegio.

Como se comprenderá, una escuela como esa y aun mejor, nada resuelve si el morrocotudo problema no se ataca por el lado de los mas tremendos radicalis-

mos. No es decoroso ni humano que las personas vivan en zahurdas y garitas amontonadas como las bestias. ¡Cuántos caballos de lujo tendrán en esas grandes urbes mejor alojamiento que muchos muchos seres humanos; y aun me decido a decir que de seguro hay perrito que tiene comida de más valor nutritivo que la ingerida por algunos niños! Los pobres no tienen, claro esta, opción a vivir en hoteles de estupendo lujo; pero lo que nadie puede negar es que los pobres pueden vivir en casas higiénicas en donde sus hijos no contraigan parentesco con todas las enfermedades.

Hacen falta escuelas con aire, luz y alegría; pero tan necesarias como las escuelas son las viviendas saludables.

No hay razón humana que demuestre la justicia de que en un palacio vivan a a veces dos personas y en una infame casa de vecindad negación de la limpieza y de la salubridad vivan mas personas que en Valdelachufa de Abajo.

Es preciso que en las grandes urbes se construyan barriadas de casas aireadas y saludables, escuelas en donde la higiene tenga su asiento; y otra cosa muy esencial en las grandes ciudades y que en pocas se ha establecido: parques con abundancia de árboles y flores para esparcimiento de los pobres niños que parece que en todas partes estorban. En tanto no se hagan esas reformas tan urgentes el desconsuelo de los que sentimos el santo ideal del mejoramiento de la raza sera cada día mayor.

SAMUEL DE MARSAN

Narrador Infantil. *Por D. Antonio Carrillo de Albornoz, precioso libro de lectura en prosa que los niños leen con deleite por su amenidad e interés. Precio de la docena, 6 pesetas.*

El Maestro de Aldea

III

El venerable maestro de Almarail
D. Juan Peres, mi amigo entrañable.

Vaya ante todo mi gratitud a los muchos maestros sorianos que con motivo de estos pobres escritos me han dirigido frases encominásticas y de aliento para que prosiga desentrañando la pezzeña de esos puebluchos de nuestra patria. Ante la imposibilidad de escribir particularmente a todos, hago público mi reconocimiento, y pido mil perdones a todos por no haber contestado. Reciban todos un recuerdo cariñoso, muy cariñoso, y la seguridad de que he de proseguir mi trabajo con todo entusiasmo.

* * *

Esa hospitalidad legendaria de Castilla no será con la aldea. En la aldea no entienden de delicadezas. El maestro llega. Llegamos después de dos días de espera inutilmente en la inmediata villa. Dos misivas escribimos al alcalde para que nos enviaraе una caballería ¡Que si quieres! La caballería no llegó. Por fin nos aventuramos a andar a pié doce kilómetros por un país desconocido y amablemente acompañados por el hijo de un guardia. Llegamos. ¿Cual es la escuela? —Esta en la plaza— ¿Y la casa del maestro? —Aquella aislada— ¿Aquella que parece un pajar? —Si; señor—-No habría otra peor en el pueblo. —No, señor ?Donde vive el Alcalde? Allí. Entramos. Una mujer desgreñada y cara de pocos amigos nos sale al paso. Soy el maestro nuevo. ¿Está el señor alcalde? Si ,señor; está de albaroque. ¡Siéntese V.! ahora le llamaré.... Nos sentamos. Eran las tres de la tarde. A las ocho de la noche llegó el alcalde. El maestro no valía la pena de dejar una partida de tute. Si, eso sí; nos

pidió mil perdones por su descortesía, pero ¿cómo dejarse a los amigos? Allí nos hospedamos tres días que nos costaron a precio de fonda de capital.

* * *

Allí en la aldea hemos vivido dos años que han sido como dos siglos, y hemos podido apreciar el menosprecio en que se tiene al maestro. Sienten despecho porque no pueden zarandearlo. Para ellos el sacristan, el herrero, el ganadero son semejantes dignos de ayuda; el maestro nó. Durante nuestra estancia vino un herrero nuevo, y a la villa salió el propio alcalde a esperarlo.....

Así entra el maestro en esas aldeas, pensando siempre en el concurso de traslado, porque tratar de transformar a esos pueblos es más obra de verdugo que de maestro. Son pueblos entregados al caciquismo; pueblos que entregan ciegamente sus votos para que les dejen vivir con sus costumbres y su despego completo de la civilización y de la ley. Si el maestro o el cura estorban su marcha ¡que se vayan¡ ¡Y ya lo creo que se van!

Esas aldeas son las que eligen los diputados de la mayoría que luego gastan los millones en civilizar Marruecos mientras sus electores viven en completa incivilidad por no decir barbarie.

No; no somos partidarios de que estos pueblos carezcan de maestros. Creemos que si algo debe imponerse por fuerza es la cultura. Maestros llenos de fe entusiastas y cultos hacen falta en la aldea, pero acompañados de la guardia civil para castigar extralimitaciones y felonías. El ejército de Marruecos hace falta en España.

Y para estimular al buen Maestro en su obra de misionero las gratificaciones por residencia deben comenzar por los pueblos más pequeños, porque son los más caros, los más molestos. Lo dice un maestro que vive en la ciudad.

FRANCISCO FUERTES.

Chinchilla (Albacete)

Modos y modas del mal decir

«Como por ejemplo» y
«un ejemplo práctico».:

Un *ejemplo práctico.* Así lo escribio el discreto lector de estos entretenimientos, a que se hizo referencia en el anterior, y pocas palabras bastarán para hacer notar el defecto de esta manera de decir.

Todo *ejemplo* y todos lo ejemplar es, de algún modo, cosa concreta o no teórica, y, por tanto, necesariamente *práctica*, luego decir *un ejemplo práctico* es caer en una de tantas redundancias como afean la dicción sin que baste a justificarla el que la usen conspicuos escritores y muy doctos catedráticos.

El defecto se corrige con facilidad suprimiendo el adjetivo *práctico* y diciendo solamente *un ejemplo,*

Esta palabra se usa también indebidamente cuando se dice *como por ejemplo.*

Como es, en este caso, conjunción comparativa, y *por ejemplo* expresa también comparación, luego sobra *como* o sobra *por ejemplo.*

Hágase la prueba y vaya para ello un *ejemplo* que, como todos los ejemplos, será *práctico.*

«Hay títulos de libros muy divertidos, «como por ejemplo» *El Arte de tocar las castañuelas y la Biologia del mosquito.*

Quítese el *como* y la cláusula quedará correcta y completa. Suprímase *por ejemplo,* dejando el *como* y sucederá lo mismo.

Pero váyale usted con sobras de esta clase al autor de un libro didáctico que dice textualmente:

«Son palabas trisílabas las que constan de tres sílabas *como por ejemplo vervigracia* (!) *detes-to.*»

Sí, *detesto* los libros de texto, como dice un estudiante de los que están siempre en plena vacación.

Detestemos también cordialmente toda clase de redundancias aunque se hallen en sarta en los libros de texto.

B. y S.

Asamblea de limitados.

En la Asamblea que los Maestros con derechos limitados han celebrado recientemente en Madrid, fué elegida la siguiente Junta ejecutiva:

Presidente, D. Manuel Carreira; vicepresidente, D. Eduardo Moriana, de Barcelona; secretario, D. Blas Cisneros, de Madrid; vicesecretario, D. Martín Moreno, de Salamanca; tesorero, D. Miguel Cuartero, de Madrid; vicetesorero, D. Ciriaco de la Peña, de Vizcaya; Vocales: D. Zoilo L. Santos, de Madrid; D. Angel S. Castilforte, y D. Generoso Hernando de Guadalajara.

Las conclusiones aprobadas han sido las siguientes:

Primera. Unificación de Escalafones, presentándose el correspondiente proyecto de ley.

Segunda. Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para el Magisterio, equiparándole a los demás funcionarios del Estado.

Tercera. Que se atiendan las aspiraciones de los interinos, sustitutos y sin servicios, referentes a la colocación en propiedad de los primeros, y que se amplíen las listas del grupo para los sustitutos y sin servicios.

Cuarta. Reforma de concursos generales de traslado para que alcancen sus beneficios a todos los Maestros.

Quinta. Pago de atrasos debidos a los maestros desde e año 1918.

Sexta. Que se exija a los niños al salir de la Escuela el correspondiente certificado de haber cursado toda la Primera enseñanza.

Séptima. Que se aumenten los haberes que perciben los jubilados y pensionistas del Magisterio,

Octava. Que se supriman las Juntas locales.

Novena. Que se autoricen las permutas por triplicado y por una sola vez, sin limitación de tiempo.

Décima. Que se cree el número de Escuelas reclamado por el actual censo de población de España.

Undécima. Que se otorgue un voto de gracias a la Prensa que se ha ocupado de la Asamblea, y al Director de la Normal de Maestros por haber cedido el local para las sesiones.

Sección oficial.

REAL ORDEN.

Cursillo de perfeccionamiento.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se organice en Madrid un curso breve e intensivo de ampliación y perfeccionamiento para Maestros, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Se encargará de la dirección del curso D. Agustín Nogués Sardá, Inspector a las órdenes de esa Dirección general, y será Auxiliar Habilitado D. Enrique Peragalo, funcionario de este ministerio.

2.ª La duración del cursillo, será de ocho días, y asistirán al mismo doce Maestros Directores de Campos agrícolas, designados por esa Dirección general.

3.ª Dichos maestros deberán dejar debidamente atendida la enseñanza en sus respectivas escuelas, y percibirán 10 pesetas diarias durante los días que asistan al curso, más una indemnización por gastos de viaje.

4.ª Las conferencias o lecciones del cursillo versarán sobre las materias siguientes:

a) Metodología de la enseñanza de la Agricultura Finalidad de los cuerpos agrícolas anejos a la Escuelas nacionales e instrucciones para su organización y funcionamiento.

b) Las plantas y el medio.

c) Meteología agrícola.

d) Maquinaria agrícola moderna.

e) Construcciones y riegos.

f) Patología vegetal.

g) Economía rural.

h) Excursiones agrícolas.

5.ª La Dirección general de Primera enseñanza nombrará los Profesores que han de intervenir en el curso y acordará la remuneración que ha de abonarse por cada conferencia o lección que expliquen o excursión que asistan, y la de Auxiliar Habilitado.

6.ª Para los gastos a que se refiere la regla 3.ª de esta disposición, remuneraciones a los Profesores y Auxiliar-Habilitado y atenciones de material, libros excursiones, etc; se concede las subvención de 2.500 pesetas, cantidad que con cargo al capítulo 6.º artículo único concepto 25 del presupuesto de este Departamento deberá librarse a dicho Habilitado, D. Enrique Peragalo a quien justificará la inversión de la

misma. A este efecto el Director del curso expedirá certificaciones haciendo constar la presentación de los maestros, el número de conferencias, lecciones o excursiones de cada Profesor, etc.

De Real orden, etc.--Madrid 10 de enero 1922 SILIO.—(Gaceta 24 enero)

Recomendamos a nuestros lectores consignen en sus presupuestos los siguientes libros: **Flores Poéticas** *obra de lectura en verso por D. Juan S. de la Orden, director que fué de esta Revista. Precio de la docena siete pesetas.*

Aritmética elemental teórico-práctica. *Por el mismo autor, 9 pesetas docena y 80 centimos ejemplar.*

Encuesta de la Inspección

La asistencia escolar se mejorará notablemente procurando el maestro trabajar con celo y entusiasmo, haciendo la enseñanza pública y adaptándola a las necesidades de la vida que le rodea, extendiendo su acción educativa fuera de la escuela, haciendo ver a los padres de los niños los grandes beneficios que reporta la instrucción.

Para conseguir la asistencia total de los niños comprendidos en la edad escolar será necesario:

No admitir en las clases de adultos a los que sin causa justificada, no hayan asistido a la escuela diurna y sean analfabetos.

Declararles soldado aunque por cualquiera causa se hallen exentos y no concederles licencia ni permiso alguno mientras no aprendan a leer y escribir.

No admitirles a trabajar en fábricas, taller u otra obra cualquiera sin que presente el certificado de instrucción.

Empleando los medios expresados en el párrafo primero he conseguido aumentar la asistencia un 25 por 100.

Pedro C. Palomar

Carrascosa de Abajo

* * *

La asistencia escolar en nuestras escuelas es y será deficiente mientras el Gobierno no corte de lleno las raíces podridas de nuestra legislación y dé al maestro la autoridad civil que necesita.

Venancio Fuente Pérez.

Gallinero

* * *

La asistencia escolar podría mejorarse:

Aumentando el nivel económico y social del Maestro.

Mejorando los locales-escuelas y el material pedagógico.

Haciendo la enseñanza amena y recreativa y Estando el Maestro en constante relación con las Autoridades del pueblo y padres de los niños.

Las multas, el cumplimiento riguroso de la Ley para los padres, no servirían, sino para crear cierta odiosidad hacia el maestro, deshaciendo toda labor educativa e instructiva que le está confiada.

Urbano Frías

Vilislla de la Sierra

* * *

Medios que podrían emplearse para mejorar la asistencia escolar.

Igualdad por parte de las autoridades superiores en el reparto del material científico y dotar a cada una de las escuelas de todo lo necesario a fin de que el aprendizaje, resulte menos violento para educadores y educandos.

Conceder al Magisterio igualdad en derechos por disfrutar de idénticos deberes, pues mientras a otros se les conceden pingues sueldos, a éstos se les regatea hasta lo más indispensable para hacer frente a sus más imperiosas necesidades y como tal no puede entregarse por entero a su penosa función.

Más energía en las autoridades, para hacer cumplir a los padres de familia con la ineludible obligación que tienen de mandar sus hijos a las escuelas; siendo éstos los únicos responsables.

Que el maestro tenga relación directa con los padres de los niños más abandonados y hacerles ver la diferencia que existe entre los concurrentes y los que van a la misma como visitantes.

Hasta la fecha no puedo quejarme. Con leerles la circular de la Inspección y ponerme al habla con los indiferentes, he conseguido mucho. Tengo de matrícula 54 niños y asisten generalmente 50.

Mariano Arina.

Yanguas,

ASOCIACION PROVINCIAL

CONVOCATORIA

Presentado con fecha 9 de septiembre pasado, en el Gobierno civil de la provincia, el expediente que la ley exige solicitando del Excelentísimo señor Ministro la autorización necesaria para el funcionamiento legal de esta Asociación se recibió con fecha 20 de diciembre último, una comunicación del señor Gobernador en la que manifiesta a esta Presidencia, que el Ministerio de Instrucción ha devuelto el expediente de referencia, porque en el Reglamento nada se dice acerca de la aplicación que ha de darse a los fondos, requisito que exije el artículo 4.° de la Ley de 30 de junio de 1887.

Para resolver este asunto se precisa la reforma del Reglamento, y a tal fin, se convoca a todos los señores Maestros asociados a la sesión extraordinaria que esta Junta ha de celebrar en su domicilio social, el día 19 de febrero, a las 10 de la mañana.

También se estudiarán los temas propuestos por la Nacional, para la próxima reunión de su Directiva.

La Junta encarece el interés de los asuntos a tratar y ruega a todos los compañeros la asistencia.

Soria 22 enero 1922.—El Presidente, Martín Chico.—El Secretario, Marino Zatoras.

UN LIBRO

En plena época de formación de Presupuestos escolares, nos permitimos llamar la atención de los Maestros de la provincia acerca de las ventajas pedagógicas y en precio del llamado «HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA» publicado en orden cronológico por el competente compañero Sr. González, ilustrado Maestro de Vinuesa, con destino a libro de lectura en las escuelas.

No se ponen en él a la consideración infantil cosas de magos, hechicerías, hadas, etc., sino hechos reales de Santos, héroes, amantes de la enseñanza y de sus mentores, filántropos, guerreros y hombres de ciencia que han florecido en nuestra *Patria chica*; a fin de que los niños puedan imitar las virtudes morales y cívicas de nuestros antepasados y logren que, como el de aquellos, pasen sus nombres a la posteridad después de haber sido ciudadanos útiles a la sociedad en general.

Está editado con esmero en la imprenta de Sucesor de F. Jodra; consta de 245 páginas de nutrida lectura, y, a pesar de la subida de precios en general se vende en la librería de M. Viñals, Sucesor de Jodra en Soria, a PESETA el ejemplar y DIEZ pesetas docena.

Presupónganlo, y no les pesará a los Maestros

PRESUPUESTOS

Hemos presentado en la Sección Administrativa los de los pueblos siguientes:

Montaves, Urex de Medina; Ambrona, Valtueña, Liceras; Añavieja; Ontalvilla de Almazán, Carecena; Rejas de Ucero, Reznos, Caravantes, Ayllóncillo, Paredesroyas, Almarza (niños) Velilla de Medina, Alameda, Arenillas Llamosos, Cenegro, Valdanzuelo, Carracosa de Abajo, Iruecha, (niños y niñas.) Gallinero y Ligos.

NOTICIAS

— La revista de presencia que ante los alcaldes de los pueblos deben pasar anualmente los perceptores de Derechos pasivos del Magisterio, han de realizarla durante todo el mes de Marzo próximo.

— Nos dicen en la Sección que algunos de los presupuestos recibidos para el próximo año, tendrán que devolverles porque en ellos aparece sin descontar el 10 por 100 para la Administración Central.

— En las nóminas del mes actual, han sido acreditadas las diferencias de sueldo a todos los maestros últimamente ascendidos. Para ello el Sr. Habilitado se encargó de reintegrar las diligencias, copias etc; y la Sección compulsó todas ellas.

—Según leemos el concurso de traslado tardará todavía bastante en anunciarse.

— Han sido remitidas a Madrid las nóminas de diurna y adultos correspondiente al mes actual.

— Recordamos que hasta el 10 del próximo mes se encuentra abierto el pago de sobresuel-

do correspondiente al año 1902, y que los perceptores deben acompañar fé de vida a la autorización para el cobro.

—En Madrid, donde residía accidentalmente, ha fallecido la madre de nuestro querido amigo D. Adan A. de Armiño, culto profesor de Gramática y Literatura de esta Normal.

Acompañamos al buen amigo y familia en su justo duelo.

—**Permuta.**—Por acercarse a su familia, permutaría con compañero de la provincia de Soria el maestro de Lorca (Navarra), pueblo con carretera de Pamplona a Logroño y a Tafalla, seis autos correos diarios a ambas capitales y dos a Tafalla, a cinco kilómetros de Estella buenas aguas Escuela y casa buenas, en un mismo edificio; su tierra produce aceite, vino, frutas, cereales etc; puede sacarse una gratificación de 300 pesetas y muchos regalos, autoridades y vecindario inmejorables. Si algún compañero no pudiese permutar por no llevar el tiempo reglamentario en la escuela que ejerce lo manifestará, pues no importa esperar algunos meses.

Informes al interesado.

—Parece que de acuerdo con lo ofrecido por el Sr. Director General, existe el propósito de convocar a oposiciones restringidas en todas las provincias, para los maestros que quieran cancelar la limitación.

—La «Gaceta» del 24 anuncia concurso especial de traslado para proveer la plaza de Maestro Director de la graduada de Langa de Duero.

El plazo para solicitarla es de quince días.

—Leemos en el «Magisterio Español» que se han remitido a la «Gaceta» para su inserción los ascensos de Maestras.

—Ha sido desestimada la permuta que de sus cargos tenían solicitada D. Francisco García, de Almajano y D. Fermín Martínez, de Cardejón.

—El orden del día para las sesiones que el día 26 del próximo mes ha de celebrar la Asociación Nacional es el siguiente:

1.º Examen de la gestión de la Comisión permanante desde las últimas sesiones de Directiva.

2.º Aprobación de las cuentas de 1921.

3.º ¿Cada provincia debe tener un voto en la Directiva, o su vocal puede votar computándolo el número de los asociados de su provincia que satisfacen cuota a la Nacional.

4.º Cuota anual que deben pagar los asociados a la Nacional?

5.º Mejoras económicas que deben gestionarse actualmente.

6.º Peticiones que debemos hacer para el buen orden de los Escalafones.

7.º Libros propiedad de la Asociación y su propaganda.

8.º Colegio de huérfanos del Magisterio.

9.º Cuestiones que propongan los señores vocales.

CORRESPONDENCIA

J. M. Torremocha, F. N. P. Cuéllar; T. M. Cañamaque; F. G. Alaló; J. de M. Barca; C. P, Peciña.—Se les escribe.

L. J. Torremediana.—Remitida licencia.

P. M. Losana; V. G. Abanco; F. M. Cardejón.—Remitidos impresos.

L. de la B. Valdenebro.—Recibido. Nada.

J. G. Embun; C. G. Fraga; M. C. Pozuelo.—Se les escribe.

J. Y. Gómara.—Hecho efectivo.

T. E. Valverde de Agreda.—Recibido giro. Queda abonada hasta primero octubre de 1922. Remitidos números.

J. L. Buimanco; V. G. Herreros.—Remitido giro.

J. R. Avenales.- Hechos encargos.

A. G Madrid; A. S. Pozalmuro; M. G. Taniñe; P. A. Pedresa del Príncipe; E. G. Arbujuelo; E. F. Sauquillo; J. M. Serón; J. M. Ventosa.—Contestadas cartas.

V. G. Herreros; L. de la B. Valdenebro; L. G. Almenar; F. V. Villar de Maya; F. B. Jodra de Cardos; G. M Caltoiar; V. O. Medinaceli; J. S. A. Villasayas; L. C. Morcuera; Z. G. Torrubia; S. C. Peroniel; J. J. Gómara; V. G. Abanco; O. del R. Valloria; C. G. Fraga; F. G. Alaló; I. P. Tardelcuende; M. V. Velilla.-Se les enviará.

R. N. Castejón, —Presentadas cuentas.

M. B. Torrevicente.—Presentada a informe. Muchas gracias.

E. C. Fuentes. Lo probable es que no haya regresado

G. M. Lorca.—Se te envía.

M. A. A. Cazetas.—Renovada. Lo celebro.

P. de M. N. Canicosa.—Servido.

M. R. San Andrés.— Se hará como desea.

A. G. Madrid.—Es en Marzo. Celebraré mejoría.

J. R. La Cuesta. —No la han devuelto de Madrid todavía.

A. C. Reznos.—Se la remitieron ya.

E. L. Palacio; J. P. Huértoles; F. R. Benamira; T. V. Azcamellas.—Remitidos encargos.

L. M. Radona, M. G. Taniñe.—Remitidos impresos.

G. G. Almazán.—Será servido.

P. M. Serón.—Entregada a quien indica.

E. V. Valtueña.—Se hará como desea.

V. L. Sarnago.—Recibido. Se le enviará.

I. M. Quintanilla, D. P. Villaseca.—Remitidos impresos. J. de M. Barca, V. G. Langa, M. M. Vinuesa, B. G. Vozmediano.—Se les escribe.

D. R. Oncala.—Se le mandarán.

F. S. Lérida.—Será servido.

H. E. Trasobares; F. T. Retortillo.- Contestadas cartas.

J. G. J. Suellacabras, A. H. Peñalba de San Esteban, F. O. M. Matute de la Sierra. L. F. Cordoba.—Contestadas cartas.

J, B. Barzona.—Se hizo su encargo.

M. S. Tajueco.—Recibida. No es hasta marzo.

J. B. Santa María.—No tiene que mandar nada. Sí señor.

B. G. Vozmediano.—Recibida. Se le enviará.

V. F. Gollinero.—Presentados.

M. C. Valdemoro.—Recibida carta.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Soria.

SANTA TERESA

Librería Papelería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig,

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas

por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.°, 5 pesetas docena; libro 2.°, á 7'50 libro 3.°, 9; id, libro 4.°, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

OBRA NUEVA

MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere a Derechos pasivos del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, Alfonso VIII, número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico.

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
volantes, besalamanos,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonarés, etiquetas de envío,
id. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas. etc. etc.

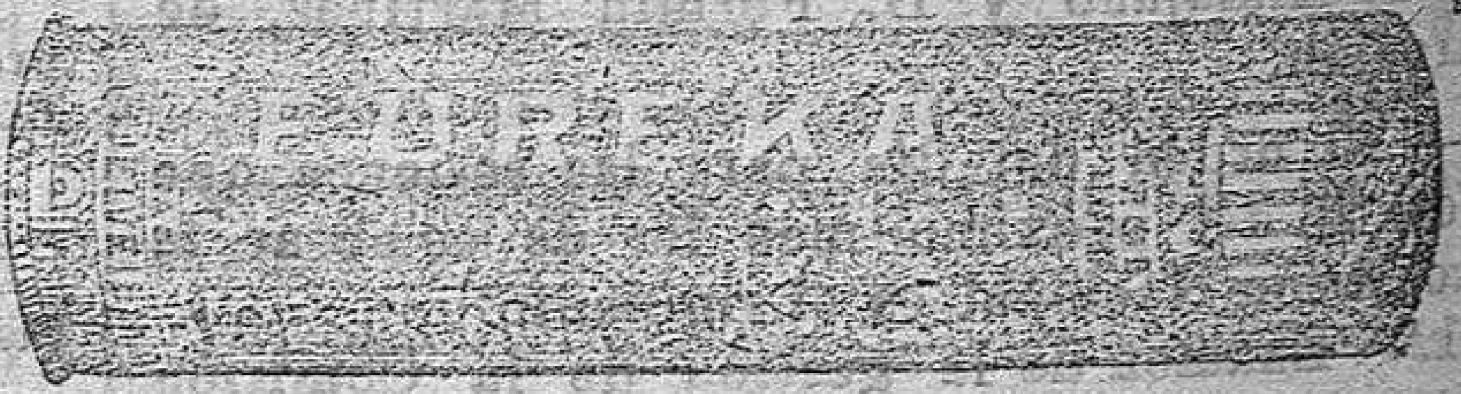

De venta: Librería de «Santa Teresa»

CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado 30. en Soria,

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.